

Contrato de Prestación de Servicios Arriendo de Espacio Radial

En Santiago de Chile a 01 de febrero de 2025, comparecen: Don Julio Bernardo Ugas Pulgar, chileno, cédula de identidad N° 5.577.624-5, en representación de **Compañía de Radio y Televisión Nuevo Mundo S.A.** empresa del giro de radioemisora, RUT: 99510820-8, ambos domiciliados en calle San Pablo 2271, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominada indistintamente también como "Radio Nuevo Mundo" o también "la prestadora de servicios"; y, por la otra parte don **Pamela Aguila Cariz**, cédula de identidad N° 8.178.828-6, en su calidad de **Contratante**, con domicilio en Vicuña Mackenna 31, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominado también como "**Contratante**", quienes exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios.

PRIMERO: Compañía de Radio y Televisión Nuevo Mundo S.A., es una empresa cuyo giro social consiste entre otros en la emisión de programas radiales y venta de publicidad, la que opera para el territorio nacional, bajo el nombre de "Radio Nuevo Mundo Santiago Red de Emisoras."

SEGUNDO: Con el mérito de lo antes expresado, en este acto y por medio del presente instrumento, **El Contratante**, encarga y contrata a "Radio Nuevo Mundo" para quién acepta y obliga su representante, los "**Servicios de Arriendo de espacio Radial en Santiago y Red de Emisoras**", meses de febrero del 2025 para "**Participación de dirigentes PC de distintas estructuras y militancia.**"

CUARTO: Serán obligaciones de "**Radio Nuevo Mundo**" las siguientes:

i.-) Cumplir íntegra y oportunamente con las transmisiones establecidas en la OC.

QUINTO: Por su parte, serán obligaciones del **Contratante** las siguientes:

i.-) Enviar oportunamente a la Radio Nuevo Mundo el material que ésta requiera para efectuar la puesta al aire de del espacio contratado, el que deberá ser de óptima calidad técnica.

SEXTO: El precio de la totalidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en OC., es la suma de **\$9.000.000 IVA exento**, que el **Contratante** se obliga a pagar contra factura. No existiendo obligatoriedad de calzar los pagos respectivos con el desarrollo de los servicios.

SEPTIMO: El plazo de duración de los servicios contratados será desde **01 hasta el 28 de febrero de 2025**, ambas fechas inclusive. No obstante, por acuerdo de las partes.

OCTAVO: Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

Para constancia y previa lectura firman en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Julio Ugas Pulgar
pp. Radio Nuevo Mundo

Pamela Aguila Cariz
Contratante



COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION NUEVO
 MUNDO S A
 Giro: INSTAL Y EXPLOTACION DE ESTACIONES
 DE RADIO Y TV ARRDO ESPACIOS PUBLIC
 San Pablo 2271 2271- SANTIAGO
 eMail : CLESVE@YAHOO.ES Telefono : 2 4668957
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:99.510.820- 8
**FACTURA NO AFECTA O
 EXENTA ELECTRONICA**
 N°455

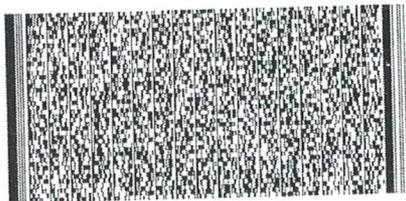
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 04 de Marzo del 2025

SEÑOR(ES): PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
 R.U.T.: 71.701.800- 1
 GIRO: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS
 DIRECCION: VICUNA MACKENNA 31
 COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Arriendo espacio radial Arriendo de espacio radial RM y Cadena Nacional Mes de marzo 2025	1	9.000.000			9.000.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	9.000.000
TOTAL	\$	9.000.000